

**(APRUÉBESE LA INSCRIPCIÓN Y OTÓRGUESE LA PERSONALIDAD JURÍDICA A  
LA COOPERATIVA AGROPECUARIA SOBERANÍA DE MI TIERRA R.L  
(COOPASOTI R.L)**

**RESOLUCIÓN N°. 001-2023-PJ-NS-MEFCCA**, aprobada el 27 de junio de 2023

Publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°. 134 del 26 de julio de 2023

El Ministerio de Economía Familiar Comunitaria, Cooperativa y Asociativa en uso de las facultades que le confiere la Ley 290

**CERTIFICA**

Que en el Tomo I del Libro de Resoluciones de Personalidad Jurídica que lleva la Delegación Departamental de NUEVA SEGOVIA del Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa, en el Folio 016 se encuentra la Resolución No. 001-2023-PJ-NS-MEFCCA, la que íntegra y literalmente dice: Resolución No. 001-2023-PJ-NS-MEFCCA, Nueva Segovia, uno de Junio del año dos mil veintitrés, las uno de la tarde, en fecha veinte de Abril del año dos mil veintitrés, presentó solicitud de inscripción de Personalidad Jurídica la **COOPERATIVA AGROPECUARIA SOBERANÍA DE MI TIERRA R.L (COOPASOTI, R.L)** con domicilio social en el Municipio de Quilalí, departamento de Nueva Segovia. Se constituye a las nueve de la mañana del día diecinueve de Abril del año dos mil veintitrés. Se inicia con quince (15) asociados, quince (15) hombres, cero (0) mujeres, cero (0) personas jurídicas, con un capital suscrito de C\$ 3,000 (tres mil córdobas netos) y un capital pagado de C\$ 3,000 (tres mil córdobas netos). Esta delegación departamental, con base en las facultades que les han sido otorgadas por la ley 906, artículo 33 inciso 4) ha realizado estudio a dicha solicitud verificando el cumplimiento de los artículos 20, 23 de la Ley 499 Ley General de Cooperativas de Nicaragua y de los artículos 5, 6, 8 y 9 del Decreto No. 91-2007 Reglamento de la Ley General de Cooperativas y declara procedente; por tanto, Resuelve: Apruébese la inscripción y otórguese la Personalidad Jurídica a la COOPERATIVA AGROPECUARIA SOBERANÍA DE MI TIERRA R.L (COOPASOTI, R.L) con el siguiente Consejo de Administración Provisional: Presidente (a): **Examar Ahieldimng Olivas Castillo**; Vicepresidente (a): **Norlan David Rodríguez Córdobas**; Secretario (a): **Roberto Carlos Mairena Garcia**; Tesorero (a): **Yader Alí Rizo Córdoba**; Vocal: **Wilmer Antonio Lagos Rivera**. Certifíquese la presente Resolución, razónense los documentos y devuélvanse las copias a los interesados, archivándose el original en esta oficina. Publíquese la Certificación que de la presente se libre, en el Diario Oficial La Gaceta. Firma perteneciente a María Isabel Alemán Gómez, Delegada Departamental. (Hay un sello). Es conforme con su original con el que debidamente fue cotejado a los veintisiete días del mes de Junio del año dos mil veintitrés. (f) **María Isabel Alemán Gómez, Delegada Departamental.**